



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL JUAN ADRIÁN,
PROV. MOSEÑOR NOUEL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$16,932,218.29.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	4,067,726.40	24%	3,409,768.49	24%	41,342.00	22%	3,147,477.64	24%	82,355.08
Servicios municipales diversos	4,690,418.30	28%	4,306,121.71	30%	46,198.06	24%	3,692,525.37	28%	414,824.17
Gastos de capital e inversión	7,570,354.09	45%	6,017,978.56	42%	80,952.40	42%	5,830,132.15	44%	19,854.70
Prog. Ed., Género y Salud	603,719.50	4%	584,482.24	4%	23,217.54	12%	489,959.18	4%	4,772.99
Total=====▶	16,932,218.29	100%	14,318,351.00	100%	191,710.00	100%	13,160,094.34	100%	521,806.94

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-